

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1005/93).

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 1993, acordó modificar parcialmente el Pliego de Condiciones que ha de regir la adjudicación del Servicio de Repostería de la Caseta Municipal, el cual había sido aprobado con anterioridad mediante acuerdo Plenario de 17.11.1992.

En su virtud, queda abierto de nuevo el procedimiento administrativo de adjudicación del Servicio referenciado, declarándose la validez, con lo excepción hecha del tipo de licitación, del Pliego de Condiciones expresado anteriormente, de tal forma que se establece el período de ocho días hábiles o contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, como en el de la Junta de Andalucía para la presentación de alegaciones o reclamaciones contra el indicado Pliego.

Del mismo modo, y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se concede un nuevo plazo de 20 días hábiles computables con el período de exposición del Pliego, (aquél quedará prorrogado en el supuesto de presentación de alegaciones), para licitar a la presente contratación.

Con relación a las condiciones de licitación, las mismas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, núm. 20, de fecha 26 de enero de 1993, y en el de la Junta de Andalucía núm. 136, de 31 de diciembre de 1992, teniendo plena vigencia las insertadas, a excepción del tipo de licitación, que pasa a quedar establecido en la cantidad de seiscientos mil pesetas, IVA incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río, 25 de marzo de 1993.- El Alcalde, Fernando Gorrillo López

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

EDICTO. (PP. 1246/93).

D. Juan Antonio Sánchez Díaz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rus (Jaén).

HACE SABER:

Que la Delegación de Gobernación de esta provincia, por resolución de 26 de marzo último ha autorizado a este Ayuntamiento la venta, por concurso público, de 28 solares de su propiedad, localizados en la urbanización del «prado», de ésta. Necesariamente dichos solares se han de destinar a la construcción de viviendas.

El pliego de condiciones del concurso, aprobado en sesión plenaria de 31 octubre de 1992, conforme al art. 122.1 del TRLR, aprobado por real decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, se expone al público, para reclamaciones, en su caso, por 8 días. Haciendo uso de la facultad que otorga el núm. 2 del precepto citado y con sometimiento a su previsión de aplazamiento, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto. La venta, por concurso, de 28 solares en la urbanización indicada, sobre los que sólo se puede levantar vivienda social.

Tipo de licitación. Cuatro mil pts. metro cuadrado. La adjudicación se verifica por sorteo entre los previamente seleccionados.

Dependencia de la Corporación en que está de manifiesto el pliego. En la Secretaría General del Ayuntamiento, de 8 a 14,30 horas, de lunes a viernes. En la planta baja de la casa capitular se fija otro ejemplar.

Garantías. El sorteo se efectúa entre las personas que previamente hayan ingresado en la Tesorería Municipal el importe del solar más pequeño de los que se ofertan.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas. Durante los 20 días siguientes al en que se publique el edicto del concurso en el BOJA. En la Secretaría del Ayuntamiento y desde las 8 a las 14 horas, excepto: sábados, domingos y festivos.

Apertura de proposiciones. Se verificará, con el sorteo, a las

11 horas del último sábado del mes en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si no fuere ello posible, se pospondrá al primer sábado hábil siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

D. ... (nombre y dos apellidos y D.N.I y domicilio), enterado del concurso que promueve el Ayuntamiento de Rus (Jaén) para venta de solares en el «prado», ofrece por metro cuadrado la cantidad de Pts Manifiesta conocer el pliego de condiciones del concurso, lo acepta, -se inferirá por la simple presentación de proposiciones-, y declara no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento de Rus (Jaén). Se recomienda especialmente leer con detenimiento el pliego antes de presentar plicas, por ser un concurso singular.

Rus, 14 de abril de 1993.- El Alcalde, Juan Antonio Sánchez Díaz.

AYUNTAMIENTO DE UTRERA

ANUNCIO. (PP. 1359/93).

Concurso adjudicación redacción avonce Plan General de Ordenación Urbana.

Habiéndose aprobado y expuesto al público sin reclamaciones el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas del citado concurso, se efectúa la oportuna convocatoria conforme al Pliego de Condiciones que seguidamente se transcribe:

«Pliego de Condiciones Jurídicas y Administrativas que han de regir en el Concurso para la redacción del Avance del Plan General de Ordenación Urbana.

Objeto: La redacción por parte del adjudicatario del Avance del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, para lo que deberá tener en cuenta las prescripciones técnicas relativas al Avance que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Plan General de Ordenación y concretamente las señaladas con los números 5.1. 5.2. 5.3. 5.4 y 5.5 de las mismas.

Importe: 17.823.060 pts. (Subvención Consejería de Obras Públicas y Transportes: 14.258.448 pts. y aportación Ayuntamiento Utrera: 3.564.612 pts.). Se entiende «a la baja».

Plazos de ejecución y forma de pago: El plazo de ejecución de los trabajos será de 9 meses conforme al siguiente detalle: Un mes: Programa de Trabajo: Se abonará el 20% del presupuesto de adjudicación. Cuatro meses: Información urbanística, diagnóstica, criterios y objetivos: Se abonará el 40% del Presupuesto de adjudicación. Cuatro meses: Documento de Avance. Se abonará el 40% del Presupuesto de adjudicación.

Fianza Provisional: 2% Importe Presupuesto, es decir: 356.646 pts.

Fianza Definitiva: 4% Importe adjudicación.

Discrecionalidad Adjudicación: La Corporación podrá declarar desierto el Concurso o adjudicar el mismo a quien estime conveniente sin tener en cuenta la oferta económica, sino la totalidad de las circunstancias de la oferta.

Comisión Técnica: Será designada por el Sr. Alcalde.

MODELO PROPOSICION

Don de profesión vecino de provincia de con domicilio en teléfono y con D.N.I. n.º expedido en con fecha en su propio nombre y derecho (en su caso, en representación de), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, BOJA o BOE., por el que se posibilita a concurrir a la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Utrera para contratar la ejecución de los trabajos de avance del Plan General de Ordenación de Utrera, se comprometo a ejecutar tales trabajos sometándose estrictamente a los documentos que regulan la contratación de dicho trabajo, así como a la legislación vigente en la materia, que acepta en su totalidad por importe de pts. (letra);

acompañando a la presente los documentos que acreditan mi personalidad, experiencia profesional y otros que a mi juicio pueden contribuir a valorar la proposición. (Lugar, fecha y firma del licitador).

Declaración de Capacidad: Los concursantes presentarán declaración de capacidad incluido en el sobre de proposiciones, con arreglo al siguiente modelo: «El que suscribe, a los efectos prevenidos en el Reglamento General de Recaudación del Estado, Ley 9/91 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Utrera para la redacción del Avande del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera. Fecha y Firma.

Publicación Concurso: En BOP, BOJA y BOE. Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el BOP, podrá impugnarse el pliego, y en caso de que se produjera reclamación, se suspenderá el plazo de presentación de proposiciones, hasta la resolución de las mismas. Una vez resueltas, se abrirá nuevo plazo de los mismos. Una vez resueltas, se abrirá nuevo plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: A partir de la publicación en cualquiera de los Boletines Oficiales, y terminará a las veinte días naturales de la publicación del último anuncio en el Boletín correspondiente, debiendo incluir en la proposición, documentos que acrediten personalidad, experiencia profesional y otros que puedan servir para valorar la proposición.

Apertura: Al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas en el despacho de la Alcaldía.

Crédito: Se hace constar que existe crédito para financiar los trabajos del Avande del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera. Para lo no previsto en el presente pliego, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y subsidiariamente en el del Estado. Utrera, de 1993.— El Alcalde.

Rubricado y sellado. Fdo.: José Dorado Alé.

Utrera, 28 de abril de 1993.— El Alcalde, José Dorado Alé.

AYUNTAMIENTO DE BAENA

ANUNCIO. (PP. 1373/93).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de abril de 1993, aprobó el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que han de regir en la subasta con trámite de admisión previa de las obras de:

7ª Fase Pabellón Polideportivo en Baena (Córdoba).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 123 del R.D. 781/86 de 18 de abril, y 93 y 96 de la Ley de Contratos del Estado, se anuncia subasta con trámite de admisión previa:

Órgano contratante: M.I. Ayuntamiento. Baena (Córdoba).

Plaza de la Constitución, 1- 14850.

Las copias de los pliegos de condiciones administrativas o demás documentación necesaria podrán solicitarse al Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, contra reembolso de los gastos de copiado y envío, desde la fecha de la presente publicación.

Obra: 7ª Fase Pabellón Polideportivo.

Presupuesto: 149.956.587 Pts.

Financiación: Consejería de Cultura Junta de Andalucía-Ayuntamiento de Baena.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Tipo: A la baja del presupuesto indicado.

Fianzas: Provisional: 2.999.132 pts.

Definitivo: 5.998.263 pts.

Exposición del expediente: El proyecto, el pliego de cláusulas administrativas y demás documentación estarán expuestos para su examen en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones y en horario de oficina.

Proposiciones y documentación: Las mismas se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE. Las proposiciones deberán estar redactadas en lengua española.

Estas se harán en tres sobres sellados y firmados y en los que figurarán las siguientes lecturas:

Sobre N° 1. «Documentación Administrativa para tomar parte en la Contratación por Subasta con Trámite de Admisión Previa de las obras: 7ª Fase de Pabellón Polideportivo».

a) Canto de pago acreditativo de haber constituido la fianza provisional, en cualquiera de las formas del art. 112 de la L.C.E.

b) D.N.I. o C.I.F. y en caso de persona jurídica copia de la escritura de constitución o modificación. En su caso las que comparezcan a firmen proposiciones en nombre de otro deberán acompañar poder bastante para los servicios jurídicos de este Ayuntamiento. Si la empresa fuera persona jurídica este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

c) Certificado de la clasificación definitiva o testimonio del mismo acreditando poseer la clasificación Grupo C), Subgrupo C2-C3, Categoría E.

d) Para los empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea será suficiente que acrediten documentalmente su capacidad financiera, económica y técnica, así como la inscripción en el Registro Profesional correspondiente en las condiciones previstas en la legislación del país donde estén establecidos.

Sobre N° 2. «Criterios, Objetivos para el Trámite de Admisión Previa de la Subasta para Contratación de las obras de: 7ª Fase Pabellón Polideportivo».

a) Programación de las obras, que ponga de manifiesto la posibilidad de ejecutarlas según los plazos totales y parciales previstos en el proyecto, acompañado de una sucinta memoria justificativa.

b) Relación de las obras públicas y privadas de características y volúmenes análogos a las que se refiere el pliego, que la empresa haya efectuado dentro de los tres últimos años.

c) Relación de equipos, maquinaria y medios personales y auxiliares que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra para la ejecución de los distintos trabajos.

La falta de presentación de cualquiera de los documentos mencionados será, por sí solo, causa de exclusión de la licitación.

Sobre N° 3. «Proposición para tomar parte en la Contratación por Subasta con Trámite de Admisión Previa de las obras: 7ª Fase de Pabellón Polideportivo».

Lo oferta económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego.

Apertura de Pliegos: Será el día siguiente hábil, al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar a las 12 horas, en acto público, en el despacho de la Alcaldía.

La adjudicación definitiva se adjudicará dentro de los cinco días siguientes a la provisional.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Baena, 26 de abril de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

EDICTO. (PP. 1561/93).

Doña María Teresa Jiménez Ortega, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Salobreña (Granada).

Hago Saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1993, aprobó el Pliego de cláusulas que han de regir en la enajenación de bienes Patrimoniales de la Entidad, por el sistema de subasta, lo que se expone al público durante un plazo de 8 días para que puedan presentarse reclamaciones.

De conformidad con lo previsto en el art. 122.2 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, se publica el siguiente anuncio de subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

ANUNCIO

Objeto y tipo de licitación: Es objeto de la subasta la enajenación de los siguientes bienes Patrimoniales al tipo de licitación que se indica y al alza:

a) Fincas en el Plan Parcial de Extensión Urbana Sector Este:

Finca núm. 18 con superficie de 420 m², descrita en el núm. 102 del Libro Inventario de Bienes. Tipo de licitación: 8.688.805 pesetas.